

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO CRAVO SUR

La Comisión Conjunta conformada por la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia CORPORINOQUIA y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, tiene prevista la **Conformación del Consejo de Cuenca del Río Cravo Sur** como instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de dicha cuenca para hacer recomendaciones, observaciones y propuestas durante las diferentes fases de actualización del plan de ordenación y manejo de la misma. Lo anterior en cumplimiento del numeral 2 del artículo 3 de la resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Resolución Conjunta 001 del 1 de diciembre de 2014 por medio de la cual se declara en ordenación la Cuenca Hidrográfica del Río Cravo Sur y en proceso de revisión y ajuste su Plan de Ordenación y Manejo. En este marco:

#### CONVOCA:

A los representantes legales de las personas jurídicas mencionados en los numerales 3º al 8º del artículo 2º de la Resolución No 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen actividades en el área de la Cuenca del Río Cravo Sur, que aspiren a participar en la elección de sus representantes en el Consejo de Cuenca para que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la mencionada Resolución. Los municipios del área de la cuenca del Río Cravo Sur son:

ID	DEPARTAMENTO	JURISDICCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL	MUNICIPIO
1	Boyacá	CORPOBOYACA	Gámeza
2	Boyacá	CORPOBOYACA	Mongua
3	Boyacá	CORPOBOYACA	Socotá
4	Boyacá	CORPOBOYACA	Tasco
5	Boyacá	CORPOBOYACA	Aquitania
6	Boyacá	CORPORINOQUIA	Paya
7	Boyacá	CORPORINOQUIA	Pisba
8	Boyacá	CORPORINOQUIA	Labranzagrande
9	Casanare	CORPORINOQUIA	Nunchía
10	Casanare	CORPORINOQUIA	Orocué



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlintemo@corporinoquia.gov.co  
[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)

ID	DEPARTAMENTO	JURISDICCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL	MUNICIPIO
11	Casanare	CORPORINOQUIA	San Luis de Palenque
12	Casanare	CORPORINOQUIA	Támara
13	Casanare	CORPORINOQUIA	Yopal

Los sectores que tienen derecho a proponer representantes para ser elegidos y los requisitos para postularse como candidatos son:

Actores-Sectores	Requisitos
Representantes de Organizaciones que asocien o agremien Campesinos. (numeral 3º Res 509/13)	<p>Numeral 1º, artículo 3º Res 509/13</p> <p>Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección.</p> <p>Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Las actividades a reseñar son aquellas que generan impactos sobre la Cuenca del Río Cravo Sur y son susceptibles de verificación, tales como: extracción de materiales, existencia de vertimientos directos a la Cuenca, uso doméstico, comercial o industrial del recurso hídrico, investigaciones en temas relacionados con la Cuenca, ejecución de proyectos relativos a la conservación, mejoramiento, caracterización o identificación de aspectos ambientales en la Cuenca.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal. Informe sobre proyectos a actividades desarrolladas en la cuenca. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato. Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes.</p>
Representantes de Organizaciones que asocien o agremien Sectores Productivos. (numeral 4º Res 509/13)	
Representantes de Personas prestadoras de servicios de Acueducto y alcantarillado (numeral 5º Res 509/13).	
Representantes de Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio Ambiente y los recursos naturales renovables. (numeral 6º Res 509/13)	
Representantes de las Juntas de Acción Comunal (numeral 7º Res 509/13)	
Representantes de las Instituciones de Educación Superior. (numeral 8º Res 509/13).	
Representantes de las Instituciones de Educación Superior (numeral 8º Res 509/13).	

### Representantes se eligen por cada sector

Por cada uno de los sectores/actores anteriormente listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca.



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co  
 www.corporinoquia.gov.co

Cuando una de las personas jurídicas pertenezca o se encuentre relacionada con varias de las asociaciones, gremios o entidades mencionadas, sólo podrá participar como representante de una de ellas.

**Sitio de inscripción:**

Los documentos de acreditación anteriormente señalados deberán radicarse en sobre cerrado con destino a: - Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", ubicada en la Carrera 23 No. 18-31, Yopal – Casanare; y en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA", ubicada en la Antigua vía a Paipa No. 53-70, Tunja – Boyacá. El sobre debe estar marcado como "Convocatoria Consejo de Cuenca POMCA del Río Cravo Sur",

**Cronograma de inscripción y elección**

Para proceder a la elección de los representantes indicados se seguirá el siguiente cronograma:


CONVOCATORIA CONSEJO DE CUENCA RIO CRAVO SUR			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	DESCRIPCION
Publicación del aviso de convocatoria	29 de Agosto 2016  CORPORINOQUIA Carrera 23 No.18-31 Yopal - Casanare  CORPOBOYACA Antigua vía a Paipa 53-70, Tunja – Boyacá	8:00 a.m.	La presente convocatoria será publicada por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia– Corporinoquia, por una sola vez en un diario de circulación en la cuenca, en la sede y en la página web de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 3º de la Resolución No. 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Apertura Convocatoria (Recepción de Documentos)	29 de Agosto 2016  CORPORINOQUIA Carrera 23 No. 18-31 Yopal - Casanare  CORPOBOYACA Antigua vía a Paipa No. 53-70, Tunja – Boyacá	8:00 a. m.	La recepción de documentos se podrá realizar directamente en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Corporinoquia Sede Yopal o al correo Electrónico: <a href="mailto:javierflechas@corporinoquia.gov.co">javierflechas@corporinoquia.gov.co</a>  Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyaca, sede principal o al correo: <a href="mailto:cobando@corpoboyaca.gov.co">cobando@corpoboyaca.gov.co</a>
Cierre Convocatoria	16 de Septiembre 2016  CORPORINOQUIA Carrera 23 18-31 Yopal – Casanare	5:00 p. m.	Este es el plazo máximo para radicar documentos de los candidatos a Consejo de Cuenca



Sede Principal Yopal Cra 23 No 18 - 31, Tel: (8) 635 65 88 Telefax (8) 632 26 23  
 Subsede Arica Cra 25 No 15 - 69, Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
 Subsede La Princesa Cll 4 No 9 - 72, Cel: 3132838233-3105816853  
 Unidad Ambiental Cajunza Cll 5A No 1- 73, (1) 848 0929  
 e-mail: [direccion@corporinoquia.gov.co](mailto:direccion@corporinoquia.gov.co) / [controlinterno@corporinoquia.gov.co](mailto:controlinterno@corporinoquia.gov.co)

[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)

	CORPOBOYACA Antigua vía a Paipa No. 53-70, Tunja – Boyacá		
Verificación de la Documentación Radicada	Del 19 al 23 de Septiembre de 2016  CORPORINOQUIA Carrera 23 18-31 Yopal - Casanare  CORPOBOYACA Antigua vía a Paipa No. 53-70, Tunja – Boyacá	No aplica	La Corporación Autónoma Regional de Corporinoquia revisará la documentación de los aspirantes registrados y candidatos presentados, verificará el cumplimiento de requisitos.
Publicación de Resultados de Verificación	14 al 27 de Septiembre de 2016  Página Web CORPORINOQUIA <a href="http://www.corporinoquia.gov.co/">http://www.corporinoquia.gov.co/</a>  Página web de CORPOBOYACA <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/">http://www.corpoboyaca.gov.co/</a>	2:00 p. m.	Los resultados de los aspirantes y candidatos con el lleno de los requisitos conforme a la Resolución 0509 de 2013, serán publicados en la página Web la Corporación Autónoma Regional CORPORINOQUIA.
Jornada de Elección y Conformación del Consejo	14 de Octubre de 2016 CORPORINOQUIA Carrera 23 No.18-31 Yopal - Casanare	9:00 a. m.	La elección de los representantes de cada sector se realizará según lo establecido en la Resolución 0509 del 21 de mayo de 2013, que señala que, en la reunión de elección se elegirán por mayoría de votos de los asistentes a los representantes al Consejo de Cuenca.  Para la reunión de elección y durante el posterior conteo de votos, se solicitará la presencia de los personeros municipales como veedores y garantes del proceso.

  
**MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**  
Directora General

250 2016



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23  
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939  
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858  
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929  
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co  
[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)